



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/60 y 184/62

05/12/2019

1199 y 1201

AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

La conectividad y movilidad de los ciudadanos se encuentra entre las prioridades del Gobierno. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana realiza un seguimiento continuado de las condiciones de conectividad y precios en los mercados interinsulares y entre las islas y la península, que se intensificó a partir de la aprobación del aumento al 75% del descuento al residente en los trayectos entre las islas y el resto del territorio nacional, aplicable desde el pasado 16 de julio de 2018.

Como complemento a este seguimiento y a los análisis que se realizan por parte del Ministerio, se ha encargado el estudio externo al que se refiere Su Señoría para tener un conocimiento más profundo, y desde una perspectiva académica independiente, de los mercados subvencionados y de los elementos que estén pudiendo influir en su evolución.

El objeto último de este tipo de estudios es mejorar el conocimiento de estos programas y de esta forma poder valorar la efectividad y eficiencia de las políticas públicas aplicadas -en este caso concreto del programa de subvenciones al transporte aéreo de residentes en territorios no peninsulares-.

Madrid, 21 de enero de 2020